

**ACTA DE LA SESIÓN 324  
21 DE JUNIO DE 2010  
10:00 HORAS  
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA  
SECRETARIO: DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ**

La Sesión inició a las 10:50 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

**Informes previos**

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Dra. Edith Ponce Alquicira, Jefa del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, nombró al *Dr. Héctor Escalona Buendía*, profesor de ese Departamento, para que la sustituyera en la Sesión.

El Dr. Fernando Herrera Lima presentó su renuncia como representante ante el Consejo Académico. En consecuencia y con fundamento en el artículo 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se informó al Mtro. Manuel González Navarro suplente de esa representación, que a partir del 1 de junio del presente año, era el representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que restaba del periodo 2009-2011.

**1. Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 miembros.

Los miembros ausentes fueron: \*la Dra. Edith Ponce Alquicira y el Dr. Felipe de Jesús Zaldívar Cruz.

\*El Dr. Héctor Escalona Buendía, suplió a la Dra. Edith Ponce Alquicira en la Sesión como se menciona anteriormente.

## 2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente mencionó que, debido a que había llegado una solicitud de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud en la cual pedían que el Consejo Académico propusiera al Colegio Académico que analizara la posibilidad del otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. John Villadsen, solicitaba al Consejo Académico que se modificara el Orden del Día enviado, para incluir como punto número 4 esta solicitud.

El Dr. Ricardo A. Lobo preguntó si era facultad del Consejo Académico aprobar la solicitud de los consejos divisionales. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico respondió que únicamente era una propuesta y no se estaba invadiendo ninguna competencia de algún otro órgano colegiado académico.

El Sr. Gabriel Cristóbal Pereyra señaló que, si bien, el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa era importante, inquietaba que en ocasiones anteriores que se pretendía modificar el orden del día se sugiriera que se informara con anticipación la inclusión de algún punto. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico comentó que la propuesta se debía a que el tema ya tenía un atraso considerable. Finalmente, sometió a consideración del Consejo Académico el orden del día con la inclusión del punto, al no haber observaciones se aprobó por unanimidad como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 318, 319, 320, 321, 322 y 323, celebradas las dos primeras el 14 y 22 de enero, respectivamente, y las tres siguientes el 5, 15 y 22 de marzo, respectivamente y la última el 14 de mayo de 2010.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. John Villadsen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria del representante propietario y del suplente de los alumnos del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011, con fundamento en los artículos 10, 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

6. Elección de un representante de los alumnos para que forme parte del Comité Electoral del Consejo Académico, por lo que resta del período 2009-2011, en sustitución del Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea, quien dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía por haber concluido su plan de estudios.
7. Designación de un representante de los alumnos para que forme parte de la "Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia y de la Coordinación de servicios de cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa", en sustitución del Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea, quien dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía por haber concluido su plan de estudios, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
8. Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
9. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
10. Información sobre la adecuación efectuada a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobada en la Sesión 422 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
11. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Matemáticas, aprobada en la Sesión 423 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
12. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Química, aprobada en la Sesión 423 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

13. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Biología Experimental, aprobada en la Sesión 7.10 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
14. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Biotecnología, aprobada en la Sesión 7.10 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.
15. Presentación de los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2009.
16. Asuntos generales.

#### **ACUERDO 324.1**

Se **aprobó** el **Orden del Día** con la inclusión como punto número 4 el siguiente “Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento el grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. John Villadsen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico”.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 318, 319, 320, 321, 322 y 323, celebradas las dos primeras el 14 y 22 de enero, respectivamente, y las tres siguientes el 5, 15 y 22 de marzo, respectivamente y la última el 14 de mayo de 2010.**

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios respecto a las actas correspondientes a las sesiones números 318, 319, 320, 321, 322 y 323. Al respecto, el Sr. Daniel Barrios solicitó la corrección en el acta 319, sobre su segundo apellido, ya que estaba escrito con la letra “s” y lo correcto era con “z”.

Al no haber más comentarios, se aprobaron las actas por unanimidad, con la corrección en el Acta 319.

#### **ACUERDO 324.2**

Se **aprobaron** las **actas** de las Sesiones números **318, 319, 320, 321, 322 y 323**, celebradas las dos primeras el 14 y 22 de enero, respectivamente, y las tres siguientes el 5, 15 y 22 de marzo, respectivamente y la última el 14 de mayo de 2010.

**4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. John Villadsen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico solicitó a los Directores de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, que comentaran sobre la solicitud de propuesta para que el Colegio Académico analizara el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. John Villadsen.

El Dr. José Antonio de los Reyes, mencionó que en la Sesión número 428 de Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería se analizó y determinó enviar la solicitud al Consejo Académico para que, a su vez, analizará y propusiera al Colegio Académico que, en su caso, se le otorgara el nombramiento de Doctor *Honoris Causa* al Dr. John Villadsen, miembro distinguido del personal académico de la Universidad Técnica de Dinamarca, del área de Ingeniería Química.

El Dr. Rubén Román señaló que el Consejo Divisional en la Sesión número 11.10, decidió por unanimidad solicitar a este Consejo Académico que se propusiera al Colegio Académico el otorgamiento del nombramiento del Doctor *Honoris Causa* para el Dr. John Villadsen, dada su trayectoria y amplia cooperación con la Universidad y, en particular, con el Departamento de Biotecnología.

El Dr. José Antonio de los Reyes agregó que la trayectoria del Dr. John Villadsen había transitado primero por el área de Ingeniería Química, con publicaciones líderes en el área de métodos numéricos aplicados a problemas de esa área, además, había sido uno de los pioneros en cuanto a la transición entre la ingeniería química tradicional a aplicaciones en el área biológica, parte fundamental para obtener el reconocimiento en el área de Biotecnología. Asimismo, señaló que el Dr. Villadsen se destacaba por sus contribuciones en ambos campos, lo que permitió que los paradigmas de la ingeniería química de finales del siglo XX e inicios del XXI se modificaran y permitieran incorporar enfoques multidisciplinarios para la resolución de problemas los cuales han impactado a nivel mundial. Finalmente solicitó la palabra para el Dr. Felipe López Isunza, miembro del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, quien haría una breve presentación de la semblanza del Dr. John Villadsen.

El Consejo Académico le otorgó la palabra por unanimidad al Dr. Felipe López Isunza, quien destacó de la semblanza del Dr. John Villadsen lo siguiente:

- La producción la constituyen tres libros y más de 200 publicaciones en diversas revistas internacionales.
- En su carrera científica ha tenido una extensa interacción con diversas universidades del mundo.
- En su relación con la UAM-Iztapalapa ha participado asesorando a diversos alumnos de los Departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y de Biotecnología, en estudios de licenciatura y posgrados.
- Fue el primer conferencista en el Seminario Internacional "Trends in Chemical Engineering".

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se trataba de un científico que había impactado en el desarrollo de la Universidad, en la consolidación de las líneas de investigación y en la internacionalización de los investigadores, entre otros aspectos.

A continuación, se realizaron algunas correcciones a los documentos enviados por los consejos divisionales: En el oficio firmado por el Dr. Gilberto Córdoba, se corrigió la fecha en la que se aprobó la propuesta por el Consejo Divisional, en el documento de la semblanza se incluyeron los apellidos del Dr. Roberto Olivares Hernández.

Sin más observaciones, el Presidente del Consejo Académico sometió a votación la propuesta referida, la cual fue aprobada por unanimidad.

### **ACUERDO 324.3**

Se **aprobó la propuesta** presentada por las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en proponer al Colegio Académico **el otorgamiento el grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. John Villadsen.**

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria del representante propietario y del suplente de los alumnos del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011, con fundamento en los artículos 10, 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, debido a que el representante propietario y suplente, respectivamente, de los alumnos del

Departamento de Economía, causaron baja ante el Consejo Académico por haber concluido su plan de estudios y, con la finalidad de que todos los departamentos estuvieran representados, se sometía a consideración la propuesta de Convocatoria, la cual estaba descrita conforme a lo señalado en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Al no manifestarse observaciones, la Convocatoria fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 324.4**

Se **aprobó** la **Convocatoria** para la **elección extraordinaria** del representante propietario y del suplente de los alumnos del **Departamento de Economía** ante el Consejo Académico, de la Unidad Iztapalapa, para lo que resta del período 2009-2011.

- 6. Elección de un representante de los alumnos para que forme parte del Comité Electoral del Consejo Académico, por lo que resta del período 2009-2011, en sustitución del Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea, quien dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, por haber concluido su plan de estudios.**

El Presidente del Consejo Académico señaló que en consecuencia de la baja del representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, había quedado vacante un lugar en el Comité Electoral, instancia encargada de realizar los procesos de elección para integrar al Consejo Académico. Asimismo, recordó que el formato de integración era de tres miembros por cada una de las divisiones académicas y, dado que el representante que causó baja era de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, sugería que se incorpora un alumno de esa División, por lo que proponía al Sr. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García, representante del Departamento de Sociología. Al manifestar su aceptación el Sr. Pereyra García y no habiendo objeciones se aprobó la propuesta por unanimidad.

#### **ACUERDO 324.5**

Se **eligió** al **Sr. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García** para que forme parte del **Comité Electoral** del Consejo Académico, por lo que resta del período 2009-2011.

7. **Designación de un representante de los alumnos para que forme parte de la “Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y el funcionamiento interno y operativo para regular el uso de transportes de la Unidad Iztapalapa”, en sustitución del Sr. Eduardo Alberto Herrera Arvea, quien dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Economía, por haber concluido su plan de estudios, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, debido a las bajas en el Consejo Académico, había quedado también vacante la representación de un miembro de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la Comisión de Instructivos, por lo que se debería hacer la designación correspondiente.

A continuación, y dado que, el Sr. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García era el único representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que se encontraba presente en la Sesión, fue propuesto para que se incorporara a esta Comisión. Al no haber comentarios, la propuesta fue aprobada por el Consejo Académico por unanimidad.

#### **ACUERDO 324.6**

**Se integró el Sr. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García como miembro de la “Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia y de la Coordinación de servicios de cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa”.**

8. **Aprobación, en su caso, de la prórroga para la presentación del dictamen de la comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia y de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que había recibido un oficio firmado por el Dr. Oscar Comas en su calidad de Coordinador de la Comisión de Instructivos en el que informaba que, debido a que, la Comisión no había concluido su trabajo, solicitaba al órgano colegiado académico, una prórroga para la entrega del dictamen respectivo.

A continuación, solicitó al Coordinador de la Comisión que informara sobre el trabajo de la misma. Al respecto, el Dr. Oscar Comas mencionó que la Comisión había decidido dividir su trabajo en dos subcomisiones 1) que analizaría la creación del Instructivo para regular el uso de los transportes en la Unidad y 2) que analizaría la creación del Instructivo para regular las prácticas de campo. Señaló que en el caso del primer instructivo la subcomisión llevaba un avance del trabajo aproximadamente del 80%; sin embargo, el trabajo de la segunda subcomisión estaba rezagado, la Comisión había acordado solicitar al Consejo Académico una prórroga para la entrega de su dictamen para el 30 de junio de 2010.

El Biól. Gilberto Hernández, miembro de esa Comisión, señaló que dada la importancia de los temas, consideraba que se debería dar un plazo más amplio para la entrega del dictamen correspondiente. Al respecto, el M. en C. Arturo Preciado se manifestó de acuerdo en que se ampliara el plazo para la entrega del dictamen, por lo que sugirió que fuera para el 30 de septiembre de 2010.

El Presidente del Consejo Académico sometió al órgano colegiado académico el plazo del 30 de septiembre de 2010, para que la Comisión de Instructivos entregara su dictamen. La fecha fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO 324.7**

Se **aprobó** la solicitud de **prórroga** para el **30 de septiembre de 2010**, para que presente su **dictamen** la **“Comisión encargada de concluir la actualización de los instructivos del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los laboratorios de docencia y de la Coordinación de servicios de cómputo de**

**la Unidad Iztapalapa; así como de la creación de los instructivos para regular las prácticas de campo y del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa”.**

**9. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.**

El Presidente del Consejo Académico recordó que con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de Alumnos, se emitió la Convocatoria a los concursos de investigación de licenciatura de cada año, en la cual se realizaba un concurso por cada una de las divisiones que integraban la Unidad y, en este año, se habían registrado cuatro trabajos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, siete de Ciencias Biológicas y de la Salud y 14 de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, señaló que de acuerdo con el artículo 38 del mismo reglamento, se debería integrar los Jurados Calificadores uno por cada División Académica, quienes se encargarán de decidir cuáles serán las investigaciones que ameritarían la distinción.

A continuación, los Directores de División hicieron las siguientes propuestas:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

1. Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez  
Departamento de Física
2. Dr. Michel Picquart  
Departamento de Física
3. Dr. Jaime Eduardo Vernón Carter  
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
4. Dra. Laura Galicia Luis  
Departamento de Química
5. Dra. Nancy Martín Guaregua Coromoto  
Departamento de Química

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

1. Dra. Anabel Jiménez Anguiano  
Departamento de Biología de la Reproducción
2. Dra. Clara Pelayo Zaldívar  
Departamento de Biotecnología
3. Dra. María del Carmen Escobar Villanueva  
Departamento de Ciencias de la Salud
4. Dr. Everardo Barba Macías  
Departamento de Hidrobiología
5. Dra. Graciela De Lara Isassi  
Departamento de Hidrobiología

División de Ciencias Sociales y Humanidades

1. Dr. Héctor Tejera Gaona  
Departamento de Antropología
2. Mtro. Adalberto Cabello Chávez  
Departamento de Economía
3. Dr. Javier Mac Gregor Campuzano  
Departamento de Filosofía
4. Mtro. Salvador Arciga Bernal  
Departamento de Sociología
5. Dr. Enrique Cuna Pérez  
Departamento de Sociología

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había alguna observación a las propuestas de la integración de los Jurados Calificadores, al no manifestarse objeciones, se sometió a consideración del órgano colegiado académico y se aprobaron por unanimidad.

**ACUERDO 324.8**

Se **designaron** a los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2009.**

**10. Información sobre la adecuación efectuada a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, aprobada en la Sesión número 422 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Presidente del Consejo Académico solicitó al Dr. José Antonio de los Reyes informara en qué consistieron las adecuaciones a la Licenciatura en Ingeniería Biomédica. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes informó que los cambios estaban conforme a lo establecido en los Lineamientos del Sistema Divisional de Estudios a Nivel Licenciatura, mencionó que el primer cambio fue denominar a cada una de las etapas del plan de estudios de acuerdo con lo señalado en el documento antes referido, se incluyó una etapa de formación propedéutica, que ayudaría a subsanar las deficiencias con las que ingresan los alumnos al nivel de licenciatura, se incluyeron una serie de UEA optativas que permitirán ampliar el campo de trabajo del ingeniero biomédico. Asimismo, señaló que se habían realizado cambios menores en los contenidos sintéticos de las UEA “Seminario de Ingeniería Biomédica” y “Proyecto de Ingeniería Biomédica”, se reubicaron algunas UEA en distintas etapas de formación; se ajustaron los créditos y los trimestres correspondientes y, por último, se retomó la propuesta del Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras referente a la inclusión de una lengua extranjera como UEA obligatoria. Finalmente, aclaró que como los cambios propuestos no afectaban al objetivo del plan de estudios, por ello, se determinó que se presentara como una adecuación.

Al no haber observaciones, el Presidente del Consejo Académico dio por recibida la información.

**NOTA: 324.1**

Se **recibió** la **información** sobre la **adecuación** efectuada al Plan y Programas de Estudio de la **Licenciatura en Ingeniería Biomédica** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**11. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Matemáticas, aprobada en la Sesión número 423 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Dr. José Antonio de los Reyes informó que las adecuaciones consistieron en: 1) Incrementar el tiempo para concluir los estudios de doctorado a 15 trimestres para los alumnos que ingresaban con título de licenciatura, 2) Cambiar en la seriación de las UEA trabajo de Investigación V y VI y, 3) Modificar en el inciso (iv), apartado IV.3.3 del plan de estudios, que se permitirá la sustentación de la tesis sin contar con una publicación.

El Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios, al no manifestarse dudas se dio por recibida la información.

**NOTA: 324.2**

Se **recibió la información sobre la adecuación** efectuada al Plan y Programas de Estudio del **Posgrado en Matemáticas** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**12. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Química, aprobada en la Sesión número 423 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Dr. José Antonio de los Reyes informó que las adecuaciones al Posgrado en Química eran similares a las establecidas para el Posgrado en Matemáticas, agregando que se cambió el total de créditos del posgrado de 141 a 148.

Al no manifestarse comentarios, se dio por recibida la adecuación.

**NOTA: 324.3**

Se **recibió la información sobre la adecuación** efectuada al Plan y Programas de Estudio del **Posgrado en Química** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

**13. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Biología Experimental, aprobada en la Sesión número 7.10 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Dr. Rubén Román informó que la adecuación consistió en determinar como máximo cuatro años como tiempo normal para concluir los estudios de doctorado, con el fin de garantizar que los alumnos contaran con una beca del CONACYT, por lo que se incrementaron tres UEA: Seminario de Escritura Tesis I, Seminario de Escritura Tesis II y Seminario de Escritura Tesis III, las cuales tendrán como objetivo analizar, interpretar y discutir de manera integral los resultados obtenidos del proyecto de investigación aprobado y plantear las conclusiones correspondientes para presentar la disertación doctoral.

**NOTA: 324.4**

Se **recibió la información sobre la adecuación** efectuada al Plan y Programas de Estudio del **Posgrados en Biología**

**Experimental** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

**14. Información sobre la adecuación efectuada al Posgrado en Biotecnología, aprobada en la Sesión número 7.10 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, con fundamento en los señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El Dr. Rubén Román informó que las adecuaciones consistieron en la incorporación de una UEA denominada "Seminario de Examen Predoctoral", que tendrá como objetivo que los alumnos dispongan de un trimestre para preparar un artículo que sería publicado en una revista indizada, asimismo, se especificó el trimestre en que deberá cursarse la UEA "Seminario de informe terminal" y, se aclaró que no podrá cursarse al mismo tiempo con ninguna UEA del plan de estudios, se homogenizó el número de créditos en el examen predoctoral a 90 considerando 45 créditos de la publicación del artículo científico y 45 del examen de grado.

El Dr. Ricardo Lobo preguntó si se había revisado la competitividad que existía con posgrados de otras instituciones, ya que parecería que el extender el tiempo de duración de los posgrados para obtener la beca de CONACyT afectaba más que ayudar a los egresados. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes comentó que en el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, solamente se había ampliado el plazo en alguno de los posgrados y con la finalidad de permitir que el alumno pudiera estar inscrito mientras preparaba su examen doctoral.

El Dr. Rubén Román respondió que en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se determinó ampliar el plazo, dado que aproximadamente una tercera parte de los alumnos inscritos se gradúan en menos de cuatro años, y lo que se pretendía con la ampliación era no sólo obtener la beca CONACyT, sino mejorar la calidad de los artículos y de la tesis doctoral.

Al no manifestarse más comentarios, se recibió la adecuación al Posgrado en Biotecnología.

**NOTA: 324.5**

Se recibió la información sobre la adecuación efectuada al Plan y Programas de Estudio del **Posgrados en Biotecnología** de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

**15. Presentación de los Informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2009.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se habían recibido los informes de actividades de las tres Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad, correspondientes al período comprendido entre junio y noviembre de 2009. Preguntó si había comentarios al respecto, no habiendo observaciones se dieron por recibidos los informes.

**NOTA: 324.6**

**Se recibieron los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2009.**

**16. Asuntos generales.**

16.1. En el punto de asuntos generales, el Secretario del Consejo Académico informó que en cuestión de mejorar la seguridad en la Unidad, se habían instalado 17 cámaras de seguridad en la Unidad, seis en el edificio "R", tres en el "W", cuatro en Biblioteca, tres en el "T" y una en el edificio "F". Asimismo, informó que se estaban terminando los trabajos de instalación de dos alarmas sísmicas. Asimismo, se solicitó a la Delegación Iztapalapa una mayor presencia de patrullas en las inmediaciones de la Unidad y se arreglaron las luminarias fundidas en el sector externo de la caseta 4.

El Sr. Daniel Barrios propuso que se realizara una campaña de información sobre qué hacer en caso de que se activara la alerta sísmica.

16.2. El Sr. Gabriel Pereyra solicitó la palabra para la Srita. Mónica Espinosa, quien presentaría el informe y los resultados de la consulta realizada sobre diversos temas de la Unidad. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico preguntó al órgano colegiado académico, si estaban de acuerdo en que la Srita. Mónica Espinosa tomara la palabra, misma que fue concedida por unanimidad.

La Srita. Mónica Espinosa, integrante de la autodenominada asamblea estudiantil, informó que los días 1 y 2 de junio de 2010, realizaron una consulta para conocer la opinión de la comunidad universitaria respecto a

diversos temas que habían generado controversias al interior de la Unidad, en ella habían participado aproximadamente 2283 miembros de la comunidad universitaria. Agregó que los temas que se habían mencionado eran: 1) La licitación que se realizó para ampliar la cafetería de la Unidad, la cual se respondió que se resolvieran los problemas que hasta el momento se generaban con el servicio, sin que ésta fuera concesionado a alguna empresa privada; 2) La implementación de la credencial monedero electrónico, la cual estaba generando diversos problemas, ya que el costo que pretendía establecer la Universidad para la reposición estaba por arriba del monto fijado de acuerdo con el contrato con el banco Santander, además de que se pretendía que esta credencial fuera utilizada por las autoridades como un control de población; 3) La biblioteca, la cual presentaba una serie de problemas en su funcionamiento que deberían resolverse para contar con una Universidad digna; 4) El manejo del presupuesto en la Universidad, dio como resultado que se requería que se realizaran las auditorías correspondientes para tener mayor claridad en la distribución; 5) El manual técnico policiaco, dio como resultado que la comunidad se manifestara en contra de la aplicación del manual; 6) La rendición de cuentas, la mayoría de miembros de la comunidad se manifestaron a favor de que los órganos personales encargados del manejo del presupuesto, deberían rendir un informe sobre la distribución y el gasto correspondiente y, 7) Cómo se están tomando decisiones y cómo se llevaba a cabo la discusión en la Universidad, se acordó que debería realizarse un congreso dónde se analizaran los problemas y las posibles soluciones para mejorar la Universidad.

El Sr. Fernando Godines solicitó se aclarara el costo de la credencial monedero electrónico. Asimismo, mencionó que las preguntas de la consulta realizada por los alumnos de la autodenominada asamblea estudiantil, parecían tendenciosas.

El Sr. Juan Carlos Piña solicitó se aclararan algunas preguntas, ya que consideraba que no estaban planteadas adecuadamente. Asimismo, preguntó con qué tipo de bibliotecas se estaba comparando la de la Unidad para calificarla como deplorable.

El Sr. Daniel Barrios sugirió que se comunicara cuál será el costo real de la credencial “monedero electrónico”, con la finalidad de aclarar las dudas surgidas. Agregó que en cuanto a la seguridad en la Unidad, se debería dar mayor capacitación al personal de vigilancia de la Unidad. Finalmente, sugirió que se trabajara en mejorar la imagen de la Universidad.

El Dr. Mario Pineda comentó que la encuesta le parecía muy violenta y descalificadora, ya que por ejemplo sobre la credencial comentaban que serviría para tener control a la entrada de la Unidad, en cuanto al comedor nunca se había mencionado que se privatizaría, sobre la seguridad señaló

que desafortunadamente se han incrementado los robos en la Unidad, aunque consideraba que en muchos casos los delitos son cometidos por los mismos miembros de la comunidad universitaria. Finalmente, comentó que en diversas ocasiones los alumnos se quejaban de que no eran tomados en cuenta; sin embargo, no participaban en los órganos colegiados académicos que estaban estipulados en la Legislación Universitaria.

El Sr. Félix Andrés comentó que si bien había algunas acciones que se realizarían que fueron comunicadas por las autoridades, había otras que falta proporcionar mayor información a la comunidad universitaria.

La Dra. Juana Juárez recordó que la decisión sobre las medidas de seguridad que se adoptarían provenía de una Comisión que había analizado dicho tema y que el propio Consejo Académico lo había aprobado.

En relación a la encuesta comentó que desde su punto de vista consideraba que era tendenciosa, ya que las opciones de respuesta dirigían a descalificar las acciones adoptadas por las autoridades.

El Sr. Gabriel Pereyra solicitó la palabra para los Señores Roberto López, Cristóbal Jasso y la Srita. Mónica Espinosa, misma que fue autorizada por el órgano colegiado académico por mayoría.

La Srita. Mayte Alarcón comentó que, si bien la encuesta era tendenciosa, el principal problema se debía a la falta de información por parte de las autoridades sobre las acciones adoptadas. Finalmente, invitó a los miembros de la autodenominada asamblea estudiantil a que se acercaran a los representantes de los órganos colegiados académicos para que les proporcionaran información sobre los acuerdos adoptados.

Con anuencia del Consejo Académico, el Sr. Roberto López comentó que desde su punto de vista los órganos e instancias académicas carecían de representatividad democrática, ya que en varios casos habían sido elegidos representantes por una minoría de la comunidad universitaria. Señaló que faltaba mayor difusión sobre los acuerdos que se adoptaban en los órganos colegiados académicos.

En relación a la seguridad en la Unidad, comentó que en los resultados emitidos por la Comisión que en el año 2004, analizó el aspecto de la seguridad señalaba que la Unidad Iztapalapa era quien tenía un menor índice de robos en comparación con las otras Unidades académicas, contando con un menor número de vigilantes, lo que implicaba que las acciones que actualmente pretendían adoptar las autoridades y que ya estaban aplicadas en otras Unidades, no eran las más adecuadas.

Referente a el costo de la credencial “modero electrónico”, mencionó que la información proporcionada por la ley de transparencia del 11 de diciembre de 2009, señalaba que el costo por cada credencial era de 2.93 pesos.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico aclaró que en el documento el costo se refería a dólares.

El Sr. Roberto López continuó su intervención señalando que el costo real de la credencial sería aproximadamente de 35 pesos y no de 100 como se pretendía en aplicar en la Unidad Iztapalapa. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico nuevamente aclaró que en el documento mencionado se refería al costo en la Unidad Azcapotzalco, agregó que en el caso de la Unidad Iztapalapa la credencial contaría con otras características técnicas diferentes, además de que el costo sería menor.

El Sr. Roberto López retomó la palabra para finalizar su intervención solicitando se aclararan sus dudas sobre las acciones adoptadas.

El Sr. Cristóbal Jasso señaló que no desconocían la representatividad de los órganos colegiados académicos; sin embargo, consideraban que ante la falta de solución a los problemas que aquejaban a la comunidad universitaria, principalmente a los alumnos, se veían en la necesidad de adoptar acciones como por ejemplo la aplicación de la encuesta o la creación de un foro universitario en el cual se pudieran exponer los diferentes puntos de vista de la comunidad universitaria, sin que las decisiones fueran tomadas por un grupo minoritario de la comunidad.

En relación con el porqué determinaban que la biblioteca era deplorable se referían a las condiciones de higiene. Finalmente, solicitó al Consejo Académico que se manifestara y defiera de qué manera dará respuesta y solución a las problemáticas que se señalaron en la encuesta.

La Srita. Mónica Espinoza comentó que la discusión implicaba diversos temas, pero era un momento adecuado para revisar el trabajo que los órganos colegiados académicos estaban realizando, con el propósito de definir el rumbo de la Universidad.

Referente a la consulta señaló que era una iniciativa por la falta de difusión sobre los acuerdos de los órganos colegiados académicos y de las acciones adoptadas por las autoridades.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que debido a la emisión de un documento publicado por el grupo de alumnos que se autodenominaba asamblea estudiantil, en el que expresaban que algunos trabajadores administrativos se quejaban de que no contaban con el material, ni equipo

necesario para desempeñar sus labores, miembros del GIC habían refutado tal aseveración.

- 16.3. El Sr. Félix Andrés solicitó la palabra para el Sr. Agustín Medina, a quien fue autorizada por unanimidad del Consejo Académico.

El Sr. Agustín Medina aclaró que se había enviado al Secretario de la Unidad un comunicado en que el GIC se deslindaba de las aseveraciones hechas por este grupo de alumnos, sin embargo, no estaban de acuerdo en que este documento hubiera sido publicado en la revista Cemanáhuac.

- 16.4. El Sr. Genaro Rendón solicitó que se revisará el informe de actividades presentado por el Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y, particularmente con respecto a las publicaciones que se hacen con la editorial Antrophos, debido a que el costo para la compra de esta publicación, era muy cara para los alumnos. Asimismo, señaló que había otro tipo de revistas como por ejemplo Signos, que tampoco cumplía con el objetivo de divulgación y únicamente generaba un costo para la División.

El Dr. Octavio Nateras aclaró que en la División existían diversos convenios que permitían la coedición de material que no repercutía en el presupuesto de la División, agregó que el convenio con la editorial Antrophos se ha mantenido porque ha permitido la circulación de materiales en Europa. Asimismo, señaló que se estaba analizando el funcionamiento del Consejo Editorial de la División. Finalmente comentó que la Universidad establecía un costo menor al comercial para la comunidad universitaria.

- 16.5. El Presidente del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que con fundamento en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, preguntó si se daba por terminada la Sesión o se continuaba trabajando hasta agotar el Orden del Día, la segunda propuesta fue aceptada por unanimidad.

- 16.6. La Srita Mayte Alarcón comentó que en la aplicación de los exámenes de matemáticas, los profesores enviaban a supervisar al grupo a los ayudantes y en ocasiones a alumnos de otras licenciaturas. Al respecto, el Dr. José Antonio de los Reyes respondió que se procuraría resolver ese problema.

- 16.7. El Sr. José Luis Benítez solicitó la palabra para la Lic. Reina Reyes García, miembro del personal administrativo y alumna de la Licenciatura en Administración.

Con anuencia del Consejo Académico, la Lic. Reyna Reyes, mencionó que recientemente había concluido los créditos correspondientes en la

Licenciatura en Administración que se impartía en la UAM Iztapalapa y, que únicamente tenía pendiente la liberación del servicio social, pero debido a procesos burocráticos no había podido obtener la liberación del mismo, por lo que solicitaba se diera respuesta a su petición.

El Secretario del Consejo Académico comentó que en cuanto recibió la propuesta de liberación del servicio social de la Lic. Reyna Reyes, la envió al Coordinador de la Licenciatura, para que fuera revisada, posteriormente, le informaron que el reporte final no cumplía con las características de un servicio social, debido a que las actividades que desarrollaba como trabajadora de la UAM, no se relacionaban con la licenciatura que había cursado, por lo que se informó que tendría que cumplir con otros requisitos para la liberación del servicio social.

El Dr. Octavio Nateras sugirió a la alumna Reyna Reyes que presentara la documentación requerida en la Oficina de Servicio Social, con el propósito de que sea nuevamente revisada, para comprobar que las actividades que realizaba como trabajadora de la UAM, se empataban con los estudios cursados en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

16.8. En relación con otro asunto general, el M. en C. Arturo Preciado recordó a los miembros del Consejo Académico que el 24 de junio era la fecha límite para el registro candidatos para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales para el período 2010-2012.

En relación con otro asunto, solicitó mayor atención en la limpieza y mantenimiento de los salones de clase.

16.9. El Sr. Cristóbal Pereyra señaló que en días anteriores había algunas personas haciendo proselitismo religioso en las instalaciones de la Unidad, por lo que solicitaba a las autoridades revisaran dicho procedimiento.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 324, siendo las 14:30 horas.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ	DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
MOCTEZUMA	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
ACADÉMICO	ACADÉMICO

